


San Lorenzo, 10 de octubre de 2025.

Señor
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, en atención al Contrato de Obras N° 08/2024 **RECONSTRUCCION DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCION JMSL N° 321/2023. CONTRATO ABIERTO, ID: 449.441**, comunica la suspensión de plazo de ejecución de los trabajos.

Atentamente.




Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo